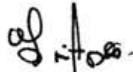




Ref. Ejecutivo singular
Radicación: No.081374089001 2008-00178
Demandante: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandada: VILLADA DELGADO ANITA LUCIA.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su despacho la Cesión de crédito presentada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A, en favor a HAVAS GROUP S.A.S. Pendiente por resolver. Sírvase proveer.

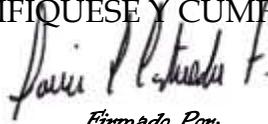
Campo de la Cruz, 9 marzo del 2021.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Nueve (9) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y el documento contentivo de la Cesión de crédito que hace CENTRAL DE INVERSIONES S.A a favor de HAVAS GROUP S.A.S, radicado según refiere en su escrito; para este Despacho se hace imposible darle tramite a tal Cesión, debido a que si alguna vez existió, ahora no fue posible encontrarlo, ni radicado ni físicamente; ya que el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz, fue objeto de una ola invernal e inundación en noviembre del año 2010, que arrasó con casi todos los expedientes, que hacían parte de sus activos, y libros radicadores sin que pudieran ser rescatados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: Ica3caa2bdabc6a74c4b7cf9375aaee7397497cae4b01f85dee4deaa1ec915f3
Documento generado en 09/03/2021 11:34:39 AM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
10/03/2021
Notifica por estado No. **021**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro